

ACTA DE INICIO CONTRATO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO													
No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA No. 131276												
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS												
PROCESO DE SELECCIÓN:	TIENDA VIRTUAL												
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Entidad, incluyendo el suministro de los insumos, repuestos y demás elementos para el normal funcionamiento de los vehículos.												
VALOR	<p>El valor del presente proceso de contratación, fue estimado en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.500.000), atendiendo el consumo promedio mensual del contrato inmediatamente anterior ajustado en el IPC 2023, según se señala a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="669 919 1390 1325"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consumo promedio mensual histórico</td> <td>\$ 1,400,000</td> </tr> <tr> <td>IPC 2023</td> <td>9.28%</td> </tr> <tr> <td>Consumo promedio mensual con incremento IPC 2023</td> <td>\$ 1,529,920</td> </tr> <tr> <td>Ajuste al mil consumo promedio mensual con incremento IPC 2023</td> <td>\$ 1,500,000</td> </tr> <tr> <td>Valor contrato 7 meses</td> <td>\$ 10,500,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor del contrato se estipuló de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista dentro del proceso por la Tienda Virtual.</p>	ITEM	VALOR	Consumo promedio mensual histórico	\$ 1,400,000	IPC 2023	9.28%	Consumo promedio mensual con incremento IPC 2023	\$ 1,529,920	Ajuste al mil consumo promedio mensual con incremento IPC 2023	\$ 1,500,000	Valor contrato 7 meses	\$ 10,500,000
ITEM	VALOR												
Consumo promedio mensual histórico	\$ 1,400,000												
IPC 2023	9.28%												
Consumo promedio mensual con incremento IPC 2023	\$ 1,529,920												
Ajuste al mil consumo promedio mensual con incremento IPC 2023	\$ 1,500,000												
Valor contrato 7 meses	\$ 10,500,000												
PLAZO	Siete (7) meses contados a partir del acta de inicio, previo a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.												
CONTRATISTA	AUTOCARS INGENIERIA SAS												
NIT	830.031.296-7												
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ ESPINOSA ELBER C.C. 79.614.741												
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	MARTHA LILIANA DURAN CORTES , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.226.275 en su calidad de jefe de la Unidad de Recursos Físicos o quien haga sus veces.												

II. CONSTANCIA DE LAS PARTES	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	29 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 de febrero de 2025
III. SOPORTE JURÍDICO	
<ul style="list-style-type: none"> - El 25 de julio de 2024, se expidió el registro presupuestal 569, que ampara el valor del contrato suscrito. - El 29 de Julio de 2024 se aprobaron por parte de la LOTERÍA DE BOGOTÁ la póliza de Cumplimiento, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha. 	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
FECHA DE EXPEDICIÓN	29 de julio de 2024
No.	14-45-101113280
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	29 de julio de 2023
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
No. POLIZA	
FECHA DE APROVACION DE LA POLIZA	
IV. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
<p>En Bogotá D.C, el 29 de julio de 2024, MARTHA LILIANA DURAN CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.226.275 en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Físicos de la Lotería de Bogotá y como Supervisora del Contrato Orden de Compra No. 131276 y SANCHEZ ESPINOSA ELBER, identificado con cedula de ciudadanía: 79.614.741 en calidad de Representante Legal de la empresa: AUTOCARS INGENIERIA SAS, como Contratista; acordaron suscribir la presente acta de inicio, considerando que se encuentran culminados los requisitos de perfeccionamiento del contrato referido y de conformidad con los términos establecidos en el mismo.</p>	
 <hr/>	 <hr/>
<p>MARTHA LILIANA DURAN CORTES Jefe Unidad de Recursos Físicos Supervisora del Contrato</p>	<p>SANCHEZ ESPINOSA ELBER Representante Legal AUTOCARS INGENIERIA SAS</p>